

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NATALIA ALICIA ROSSLER

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: “Expte. N° 437/10 Comuna de Nuevo Torino c/Otro (L.E. 8.412.375) y Otro (L.C. 5.873.403), y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio”, se hace saber que la martillera pública, M.C.P. Natalia Alicia Rossler, Matrícula N° 935, CUIT. 27-23390458-4, venderá en pública subasta el día 14 de Junio de 2018, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, ante las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Nuevo Torino (Sta. Fe) y por ante su titular, el siguiente bien Inmueble: Dominio: N° 013748, Folio 657, Tomo 194 Par, Depto. Las Colonias - Partida N° 09-19-00-086417/00005 - Descripción del inmueble En condominio e iguales partes una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, comprensión de la manzana número treinta y cinco (35), de las que forman el pueblo de la Colonia Nuevo Torino, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y designada en el plano confeccionado para una partición con el número siete (7) y se compone de dieciocho metros, ciento cuarenta y cinco milímetros en sus costado Norte y Sud, por treinta metros en los del Este y Oeste, ó sea de Norte a Sud y lindando: Al Norte, con calle pública al Este, con el lote número seis, adjudicado al coheredero Ambrosio Cattaneo (hoy otros dueños), por el Sud, con propiedad adjudicada a la coheredera Lucía Bortolotto de Cattaneo, y por el Oeste, parte con propiedad del Sr. Gagliardo y parte con propiedad del señor Colombatto (hoy otros dueños), todos del mismo plano de subdivisión. Informes: Registro General Santa Fe — F° 103 - Aforo N° 060762 de fecha 23/04/18: Inscripción Dominial: Depto. Las Colonias T° 0194 Par, F° 0657, N° 013748: Los demandados poseen titularidad de dominio pleno. - Registra el siguiente embargo: De fecha 28/02/18 Expte. 437/2010 monto \$ 6.249,91. “Comuna de Nuevo Torino c/Otro y Otro s/Apremio Comunal” Juzgado Dist. C. C. 1ra. Nom. Rafaela. Registro General Santa Fe: Inhibiciones: F° 401-I, Aforo N° 060763 de fecha 23/04/2018: No registra inhibiciones. - Dirección General de Catastro: Al 04/06/2012: Partida N° 09-19-00 086417/00005: Sup. Del terreno 554,20 m2., valuación del terreno \$ 165,80, Oficina Contribución de Mejoras informa al 08/06/2012, que se encuentra fuera de la zona contributiva de la ley 2406 y tampoco se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. El mismo informe mediante oficio actualizado en fecha 15/01/2018. - API.: Partida N° 09-19-00-086417/0000-5: Deuda al 15/02/2013: Total \$ 107,70. Informe actualizado al 30/01/2018: Total de la deuda: \$ 801,28. EPE.: Informe mediante oficio de fecha 26/12/2017: No se encontró suministro en el sistema comercial con el número de partida indicado. Comuna de Nuevo Torino: Al 01/02/2013 el inmueble adeuda la suma total de \$ 14.269,10.. La deuda existente a fecha 27/02/2018 sobre Tasa General de Inmueble Urbano; Obra Agua Potable; Obra Cordón cuneta; modelamiento; Limpieza de lote y Gastos Administrativos de la propiedad partida 09-19-00086417/0000-5, asciende a la suma de pesos sesenta y tres mil ciento treinta y nueve con 12/100 (\$ 63.139,12). Constatación: Efectuada por el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Nuevo Torino efectuada en fecha 27 de febrero de 2018, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: “...ubicado en planta urbana sobre calle San Martín entre Cristian Clauss y Sarmiento, vereda nomenclatura Par, sin numeración y se procede a Constatar que el mismo es un lote baldío, delimitado en su costado Este con tapial de lajas de cemento y en sus lados Sur y Oeste por tejidos tramados, en su frente a calle pública sobre costado Norte no se encuentra delimitado, no se observa edificación ó mejora alguna sobre el mismo, del mismo modo no se observa se efectúe ocupación efectiva sobre el mismo. Conforme averiguaciones practicadas el mantenimiento de malezas lo realiza regular y periódicamente el ente comunal, actor en estos autos. El inmueble se ubica sobre calle con afirmado de ripio y cordón cuneta, se sitúa en sector Nord-Este del ejido urbano, a dos cuadras de Centro Cívico, de Plaza central, de Ruta Provincial N° 70 y cuenta con tendidos de redes de energía eléctrica y de agua potable...”. Condiciones: Todo de acuerdo al siguiente decreto: (fs. 191): Rafaela, 17 de abril de 2018. - Proveyendo escrito cargo N° 2073/18: 1) Téngase presente lo manifestado. II) Agréguese los informes previos diligenciados acompañados. III) Para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble embargado, fíjase el día 14 de junio de 2018 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a la misma hora. La misma se realizará ante las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de Nuevo Torino y por ante su titular. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. (\$ 165,80). En caso de no existir ofertas saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la ley 11.287, en Sede Judicial y en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de Nuevo Torino. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto de remate —en efectivo- 10% a cuenta de precio, más comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales que correspondiere a partir de la fecha de la subasta, y los anteriores, a cargo del juicio. - Al punto V): Autorízase los gastos de propaganda solicitados, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber que a la fecha suscripción de los edictos deben actualizarse los informes previos que superen los 180 días. Notifíquese. - Fdo. Sandra Inés Cerliani - Secretaria - Dra. Mendoza Ana Laura - Juez. El presente edicto se deberá publicar sin costo alguno, por tratarse de un Juicio donde la parte actora es la Comuna de Nuevo Torino - Código Fiscal. - Mayores informes en Secretaria del Juzgado, y/o al martillero, teléfono 03492-434458, Cel. 03492-15648251. - Rafaela, 27 de Mayo de 2018. - Sandra Cerliani, Secretaria.
